PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, 19 de noviembre de 2025

Señora:
ANGELA PATRICIA TORRES SANABRIA
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7329254
Coordinador relacionamiento con la ciudadanía, la empresa y actores Internacionales
Dependencia: REGIONAL SANTANDER
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Noviembre del 2025

Referencia: No (**No. CO1.PCCNTR. 7329254**) del año 2025

SONIA VEGA GALLO identificado con la cédula de ciudadanía No. 37558087 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Regional Santander, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor de cada contrato será por la suma de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($31.555.627). Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a). un primer pago proporcional a los días ejecutados en el mes de enero de 2025. B) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.825.277) cada uno.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre del 2025

OBJETO: Prestar los de servicios técnicos para apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de relacionamiento estratégico para la atención de la

consecución del contrato de aprendizaje de las empresas de la regional, la regulación de la cuota de las empresas obligadas y el control de las metas asignadas a las regionales, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar la identificación de las empresas objeto de regulación de su regional a través de las bases de datos enviadas por la Coordinación Nacional de Relacionamiento Empresarial y Contrato de Aprendizaje.	Se realizaron 5 regulaciones de las asignadas	obligación 1 obligación 1 obligación 1 obligación 1 obligación 1
2	Invitar a las empresas no obligadas a realizar contratos en modalidad voluntaria fomentando así la ampliación de la cobertura de contrato.	Se envía correo a empresa voluntaria	Obligación 2
3	Mantener actualizada la información en la herramienta Sistema de Gestión Virtual de Aprendices – SGVA o la que haga sus veces	Se actualiza fechas en SGVA de acuerdo con la modificación del calendario académico	Obligación 3
4	Promover la utilización de la herramienta SGVA a todos los grupos de valor y de interés de la regional para un óptimo manejo de la herramienta.	- Se realiza inducción de plataforma a aprendices en oficina. - Se envía manual SGVA de aprendices	Obligación 4 Obligación 4
5	Realizar el procedimiento de regulación de la cuota de aprendizaje en los tiempos establecidos en la normatividad vigente.	Se realiza proceso de regulación a empresas	Obligación 5 Obligación 5
6	Aplicar las nuevas estrategias que para la consecución de nuevas	Se envía correo electrónico a las empresas que cumplen	Obligación 6

	empresas a regular se 6 GTH-F-075 V09 programen en la regional.	con los requisitos para tener aprendices SENA	
7	Tramitar las respuestas y el seguimiento oportuno de las diferentes solicitudes, trámites administrativos y PQRS, que se alleguen a la Coordinación, en los temas relacionados con el contrato de aprendizaje y regulación de cuota.	Se da respuesta a solicitudes CRM Se da respuesta a solicitud PQRS realizadas por los empresarios y aprendices vía correo electrónico	Obligación 7 Obligación 7
8	Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor.	Se participa en rendición de cuentas	Obligación 8

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9494162355 de la planilla, aportes en línea del mes de octubre del 2025 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (3) folios

Cordialmente,



SONIA VEGA GALLO
Contratista
C.C. No. 37558087

Recibí a satisfacción:

ANGELA PATRICIA TORRES SANABRIA
Supervisor(a) Contrato **No.CO1.PCCNTR. 7329254 DEL 2025**
Coordinador relacionamiento con la ciudadanía, la empresa y actores Internacionales

EVIDENCIA DOCUMENTAL NOVIEMBRE 2025

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7329254 – SONIA VEGA GALLO

No. 1 Realizar la identificación de las empresas objeto de regulación de su regional a través de las bases de datos enviadas por la Coordinación Nacional de Relacionamiento Empresarial y Contrato de Aprendizaje.

Se realizaron 5 regulaciones de las asignadas

obligación 1
obligación 1
obligación 1
obligación 1
obligación 1

No. 2 Invitar a las empresas no obligadas a realizar contratos en modalidad voluntaria fomentando así la ampliación de la cobertura de contrato.

Se envia correo a empresa voluntaria

Obligación 2

No. 3 Mantener actualizada la información en la herramienta Sistema de Gestión Virtual de Aprendices – SGVA o la que haga sus veces

Se realiza actualización en SGVA de fechas de acuerdo con modificación del calendario académico 2025

Obligación 3

No. 4 Promover la utilización de la herramienta SGVA a todos los grupos de valor y de interés de la regional para un óptimo manejo de la herramienta

Se da inducción a los aprendices sobre el manejo de la plataforma SGVA en oficina

Obligación 4

Se envía correo a aprendices con el manual del SGVA para su información y apoyo.

Obligación 4

No. 5 Realizar el procedimiento de regulación de la cuota de aprendizaje en los tiempos establecidos en la normatividad vigente.

Se realiza proceso de regulación a empresas hasta generción de resolución

Obligación 5
Obligación 5

No. 6 Aplicar las nuevas estrategias que para la consecución de nuevas empresas a regular se 6 GTH-F-075 V09 programen en la regional.

Obligación 6

No. 7 tramitar las respuestas y el seguimiento oportuno de las diferentes solicitudes, trámites administrativos y PQRS, que se alleguen a la Coordinación, en los temas relacionados con el contrato de aprendizaje y regulación de cuota

Se da respuesta a solicitudes PQRS

Obligación 7

Se da respuesta a solicitudes CRM

Obligación 7

No. 8 atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor.

Se participa en reunión de rendición de cuentas

Obligación 8